Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 1 de 31

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 2
2 OBJETO DEL ESTUDIO 4
3 DEFINICIONES 5
4 ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 5
4.1 ASPECTO ECONOMICO 5
4.1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA 10
4.2 ASPECTO TÉCNICO 11
4.3 ASPECTO REGULATORIO 12
4.4 ASPECTO INTERNACIONAL 13
5 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO 14
5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD 14
5.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES 15
6 ESTUDIO DE LA OFERTA 17
7 ESTUDIO DEL MERCADO 21
7.1 PRECIO DE REFERENCIA 25
7.2 VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO 27
8 CONCLUSIÓN 27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 2 de 31

1 INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la comunicación han revolucionado nuestra vida cotidiana, transformando la manera en que vivimos, aprendemos y nos comunicamos. Sin embargo, su impacto va mucho más allá de lo personal. Estas tecnologías también han redefinido el funcionamiento de las empresas, los negocios y la economía global. Desde la automatización de procesos hasta la creación de nuevos modelos de negocio, la comunicación digital ha permitido una eficiencia sin precedentes y ha abierto puertas a oportunidades antes inimaginables.

Aprovechar las tecnologías de la comunicación para impulsar el crecimiento económico implica varias estrategias clave, entre las cuales se encuentra:

- **Automatización de Procesos**: puesto que Implementar tecnologías que automatizan tareas repetitivas puede aumentar la eficiencia y reducir costos operativos.

- **Acceso a Mercados Globales**: Las TIC facilitan la entrada a mercados internacionales, permitiendo a las empresas expandir su alcance, herramientas esenciales en este aspecto son las plataformas de comercio electrónico y marketing digital.

- **Mejora de la Productividad**: Las tecnologías de la comunicación mejoran la colaboración y la gestión de proyectos, incluso a distancia, esto puede resultar en una mayor productividad y una mejor coordinación entre equipos.

- **Innovación y Nuevos Modelos de Negocio**: Las TIC permiten la creación de nuevos modelos de negocio, como las plataformas de economía colaborativa y los servicios basados en la nube.

- **Capacitación y Educación**: Invertir en la formación y capacitación de la fuerza laboral en el uso de nuevas tecnologías es crucial. Esto no solo mejora la eficiencia, sino que también prepara a los empleados para adaptarse a cambios tecnológicos futuros.

Por su parte, la adopción de tecnologías de la información por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) puede ser crucial por varias razones; dado que permiten automatizar procesos y mejorar la gestión de datos, lo que puede resultar en una formulación y desarrollo de políticas más eficientes y efectivas, también fomentan una mayor participación de la comunidad, permitiendo a los ciudadanos expresar sus necesidades y opiniones de manera más directa y efectiva.

Este proceso de adaptación a las tecnologías permite a la SDIS estar a la vanguardia en la implementación de soluciones innovadoras que pueden adaptarse rápidamente a los cambios y desafíos sociales, permitiendo entre otras cosas, mejorar la transparencia en la gestión pública.

Aunado a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, “Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social”, modificado por los Decretos 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022, 113 de 2023 y 114 de 2023, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) tiene como objetivo principal orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 3 de 31

La SDIS pone un especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para aquellos que enfrentan situaciones de mayor pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. Su misión incluye la implementación de programas y proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la inclusión social y el acceso equitativo a oportunidades y recursos.

A su vez, la Subdirección de Investigación e Información, tiene entre otras las siguientes funciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 607 de 2007 modificado por los Decretos, 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022, 113 de 2023 y 114 de 2023, especialmente las señaladas en los literales *"(…) h) Proponer, aplicar y desarrollar las políticas tanto de los sistemas de información como del desarrollo informático de la Secretaría, realizando el procesamiento y control de estos, y asistir en lo pertinente a las entidades adscritas. (…) m) Aplicar, adecuar y mantener los procedimientos y programas de computador requeridos por las diferentes dependencias. n) Promover el uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la Entidad*.". Es así, que, para cumplir y hacer seguimiento de forma eficiente a los objetivos y metas trazados por esta dependencia, a través del proyecto7955 "Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá.", del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027", el cual fue adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024 del 7 de Junio del 2024 se requiere contar con herramientas y servicios que garanticen de manera efectiva el soporte de los procesos tecnológicos que aporta a la misionalidad de la SDIS.

De igual forma, la Entidad, alineada con las tendencias globales que apuntan a la renovación de los entornos laborales a través de las tecnologías de Información y comunicaciones, es consciente de la necesidad de la implementación de soluciones de software que mejoren el desempeño de las actividades laborales del personal de la entidad, como es el caso de las relacionadas con el diseño gráfico para administrar y manejar la comunicación y redes sociales.

En la Entidad, la Oficina Asesora de Comunicaciones proyecta comunicaciones visuales, a través del desarrollo de videos, presentaciones, edición de fotos, creación de imágenes, campañas y piezas de comunicación necesarias para la difusión de contenido interno y externo.

Una comunicación visual efectiva puede transmitir de manera clara y contundente los objetivos, logros y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Esto es esencial para fortalecer el vínculo con la ciudadanía y fomentar una mayor participación y colaboración en los programas sociales. Además, el uso de herramientas audiovisuales y gráficas permite presentar información compleja de manera accesible y comprensible, facilitando la educación y sensibilización sobre temas sociales críticos entre otros.

Por lo anterior, la inversión en recursos para la producción de contenido audiovisual y gráfico de alta calidad refleja el compromiso de la SDIS con la transparencia y la excelencia en la gestión pública. Al adoptar estas prácticas, la entidad puede posicionarse como un referente en la comunicación institucional, promoviendo una imagen de profesionalismo y dedicación al servicio de la comunidad.

Herramientas como Photoshop y Lightroom son ideales para la edición y gestión de fotografías, permitiendo ajustes precisos y creativos, por su parte, Illustrator e InDesign son fundamentales para el diseño gráfico y la maquetación de documentos, ofreciendo potentes herramientas para la creación de gráficos vectoriales y publicaciones impresas o digitales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 4 de 31

Por otra parte, Adobe XD facilita el diseño y prototipado de experiencias de usuario, mientras que Premiere Rush y Premiere Pro son perfectos para la edición de video, desde proyectos rápidos hasta producciones profesionales que afronte grandes desafíos tecnológicos de la Entidad en este ámbito; así mismo, After Effects permite la creación de efectos visuales y animaciones impresionantes. Todo lo anterior, se encuentra incluido en la Suscripción a Creative Cloud de Adobe.

Además, la suscripción a Creative Cloud ofrece beneficios adicionales como almacenamiento en la nube, acceso a recursos y plantillas, y la posibilidad de colaborar en tiempo real con otros usuarios. Esto no solo mejora la eficiencia y productividad, sino que también fomenta la creatividad y la innovación en los proyectos

Este software le permite a las áreas encargadas de las comunicaciones, desarrollar de manera óptima la edición y composición respecto al diseño, diagramación de textos, bibliografías, cuadros, gráficos, logotipos, carteles, folletos, anuncios, caratulas para publicaciones digitales, videos institucionales, edición de video, fulles para prensa y muchas más, en donde se combinan imágenes para ilustraciones móviles para hacer bocetos, dibujos y crear diseños; así mismo, permitirá la elaboración de piezas gráficas de relaciones públicas, presencia y marca institucional en los diferentes eventos y actividades propias de la misionalidad de la entidad, donde Integración Social hace presencia (comunidad, entidades distritales y/o compartir con los medios de comunicación), además, brinda la posibilidad de realizar tratamiento de imágenes y desarrollo de piezas gráficas para la difusión en intranet, interfaces y portal web realizando composiciones en 2D y 3D siendo el producto Adobe Creative Cloud quien cumple con las características necesarias para el diseño gráfico y las necesidades anteriormente descritas.

De esta manera, este documento realiza un análisis al sector, para identificar el escenario de contratación y las tendencias que le permitan a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, estructurar una visión de lo que se pretende contratar, que se acondicione a la medida de las necesidades de la Entidad.

2 OBJETO DEL ESTUDIO

Este estudio de sector tiene por objeto comprender cómo se provee en el mercado el tipo de bien a adquirir, así como analizar la oferta común de adquisición y los servicios asociados proporcionados por las Entidades Estatales en el país. Para ello, se realiza un análisis desde las perspectivas económica, técnica y regulatoria, considerando tanto la demanda del mercado. Este análisis es fundamental para la contratación del proceso cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”.

Adicionalmente, se describen las condiciones bajo las cuales existe una potencial demanda en el sector, destacando particularmente las necesidades específicas de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Este enfoque permite identificar las mejores prácticas y estrategias para asegurar que la adquisición de licencias Adobe Creative se realice de manera eficiente y efectiva, alineándose con los objetivos institucionales y garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y planeación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 5 de 31

El estudio también aborda las tendencias del mercado y las innovaciones tecnológicas que pueden influir en la adquisición de estas licencias, proporcionando una visión integral que facilite la toma de decisiones informadas. De esta manera, se busca optimizar los recursos disponibles y asegurar que la SDIS cuente con las herramientas necesarias para cumplir con su misión de manera efectiva.

3 DEFINICIONES

A continuación, se realiza un glosario mediante el cual se trata de exponer de manera unívoca y con precisión la comprensión de un concepto o término dentro del presente documento.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC: se refieren al conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y presentación de información en diversas formas, como voz, datos, texto, video e imágenes.

Clasificación UNSPSC: La Clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) es un sistema de codificación universalmente aceptado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial.

Software: Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas que permiten ejecutar diversas tareas en una computadora u otros dispositivos electrónicos.

Suite: Conjunto de programas de computadora diseñados para trabajar juntos y generalmente vendidos como una sola unidad.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisición desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Refleja el deseo y la capacidad de los consumidores para adquirir productos y servicios

Entidades Compradoras: Son las Entidades Estatales: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c), las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o cualquier otra Entidad Estatal.

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.

4 ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

4.1 ASPECTO ECONÓMICO

Los sectores económicos en Colombia se dividen en tres categorías principales según la economía clásica, estas son:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 6 de 31

- **Sector Primario (Agrícola)**: Incluye actividades relacionadas con la obtención de productos directamente de la naturaleza, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.

- **Sector Secundario (Industrial)**: Comprende actividades industriales que transforman materias primas en productos terminados o semi-terminados, entre estos, se incluye la manufactura, la construcción y la producción de energía.

- **Sector Terciario (Servicios)**: Engloba actividades que no producen bienes tangibles, pero que son esenciales para la economía, como el comercio, los servicios financieros, la educación, la salud, el turismo y las telecomunicaciones.

Además de estos tres sectores clásicos, la economía colombiana también se puede analizar en términos de sectores específicos como el transporte, el sector financiero, el comercio, la construcción, el sector minero y energético, y las comunicaciones.

Por su parte, el sector de las **comunicaciones** en Colombia abarca una amplia gama de actividades relacionadas con la transmisión de información a través de diversos medios. Este sector incluye Telecomunicaciones, Medios de Comunicación, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que tiene inmerso el desarrollo de software, servicios de TI, y soluciones tecnológicas que facilitan la comunicación y el intercambio de información, y por último, Publicidad y Marketing Digital.

Por lo anterior, podemos ubicar las licencias de software en el subsector de tecnologías de la información (TI), el cual es un sector en crecimiento y que juega un papel crucial en la transformación digital y la modernización del país.

El sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Colombia está compuesto por diversos agentes que desempeñan roles cruciales en el desarrollo y funcionamiento del sector. Estos agentes incluyen:

1. Empresas de Telecomunicaciones: Proveen servicios de telefonía fija y móvil, internet y televisión por cable o satélite.

2. Desarrolladores de Software y Proveedores de Servicios TI: Empresas que crean software y ofrecen servicios tecnológicos, como desarrollo de aplicaciones, soporte técnico y consultoría en TI.

3. Gobierno y Entidades Reguladoras: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) son responsables de la regulación y promoción del sector.

4. Instituciones Educativas y de Investigación: Universidades y centros de investigación que forman profesionales en áreas relacionadas con las TIC y desarrollan proyectos de innovación tecnológica.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Página 7 de 31

5. Usuarios y Consumidores: Empresas y particulares que utilizan los servicios y productos TIC para sus actividades diarias, desde pequeñas empresas hasta grandes entidades y usuarios individuales.

6. Proveedores de Infraestructura: Empresas que suministran el hardware y la infraestructura necesaria para el funcionamiento de las redes y servicios TIC, como servidores, centros de datos y equipos de telecomunicaciones.

Estos agentes trabajan en conjunto para impulsar el crecimiento y la innovación en el sector TIC, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social del país.

Por otra parte, en Colombia, varios gremios y asociaciones juegan un papel importante en el sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Algunos de los más destacados son:

1. **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)**:[1] Representa a las empresas del sector de informática y telecomunicaciones, promoviendo el desarrollo y la competitividad.

2. **Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (Fedesoft)**:[2] Agrupa a las empresas de software y servicios TI, apoyando su crecimiento y desarrollo.

3. **Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)**:[3] Promueve el desarrollo profesional de los ingenieros de sistemas y la adopción de tecnologías avanzadas.

4. **Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO)**:[4] Incluye a empresas de servicios públicos y comunicaciones, trabajando en la mejora de la infraestructura y servicios TIC.

5. **Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia (ASOTIC)**:[5] Representa a los operadores de TIC, enfocándose en la regulación y políticas del sector.

El Subsector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Colombia, también determinado por el DANE Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)[6], indicando que Las cuentas satélites son una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, que comparten sus conceptos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un área de interés específico.

[1] https://www.ccit.org.co/
[2] https://fedesoft.org/
[3] https://www.acis.org.co/
[4] https://andesco.org.co/
[5] https://www.asotic.org/

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1789106311
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 8 de 31

Adicionalmente, indica que La CSTIC corresponde a un sistema de información económica continua, confiable y comparable de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.

Y con ello, determinó en su último boletín técnico publicado el 22 de marzo de 2024[7], los principales agregados macroeconómicos del sector TIC 2021p - 2023pr, informando que En 2023pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 49,7 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,8% con respecto a 2022 p ; mientras que en 2022 p el valor agregado fue de 47,9 billones de pesos, con un crecimiento de 16,4% con respecto a 2021 p . El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,6% para 2023 pr; mientras que en 2022 p presentó un crecimiento de 13,5%

Tabla 1. Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021ᵖ - 2023ᵖʳ

Concepto	2021ᵖ	2022ᵖ	2023ᵖʳ
Producción	82.080.048	95.977.565	99.301.728
(-) Consumo Intermedio	40.913.075	48.070.203	49.580.553
(=) Valor Agregado	**41.166.973**	**47.907.362**	**49.721.175**
(-) Remuneración de los asalariados	15.888.915	19.032.688	21.244.518
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.403.907	1.788.088	1.828.568
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**23.874.151**	**27.086.586**	**26.648.089**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
ᵖ provisional
ᵖʳ preliminar

El sector TIC para 2023 pr registró una participación de 3,5% con respecto al valor agregado nacional, en 2022 p esta participación fue de 3,6% mientras que para el período 2021 p – 2023pr en promedio participó con el 3,6% del valor agregado nacional.

PARTICIPACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CARACTERÍSTICAS EN EL SECTOR TIC:

En 2023 pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 39,3%; seguido de los servicios TI con un 39,2%; comercio TIC con 11,6%; contenido y media, con 9,0%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTI/bol-CSTIC-2023pr.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 9 de 31

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2021ᵖ – 2023ᵖʳ

Actividad Característica TIC	2021ᵖ	2022ᵖ	2023ᵖʳ
Telecomunicaciones	44,0	40,3	39,3
Servicios TI	34,9	38,2	39,2
Comercio TIC	12,5	12,5	11,6
Contenido y Media	7,8	8,2	9,0
Manufactura TIC	0,5	0,6	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,3
Total Sector TIC	**100**	**100**	**100**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
ᵖ provisional
ᵖʳ preliminar

PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DEL INGRESO DE COMERCIO TIC

De acuerdo con la información suministrada por el DANE, en 2023 pr el valor agregado de la actividad de comercio TIC ascendió a 5,8 billones de pesos presentando un decrecimiento de 3,0%; mientras que en 2022 p el valor agregado fue de 6,0 billones de pesos, con un crecimiento de 16,0%, con respecto al año inmediatamente anterior. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de comercio TIC presentó un decrecimiento de 8,7% para 2023 pr; mientras que en 2022 p este creció un 17,3% con respecto a 2021p.

Tabla 5. Cuenta de producción y generación del ingreso de comercio TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021ᵖ - 2023ᵖʳ

Concepto	2021ᵖ	2022ᵖ	2023ᵖʳ
Producción	8.666.021	10.428.908	9.932.299
(-) Consumo Intermedio	3.522.430	4.460.284	4.142.510
(=) Valor Agregado	**5.143.591**	**5.968.624**	**5.789.789**
(-) Remuneración de los asalariados	1.554.581	1.740.697	1.910.014
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	262.224	326.453	316.671
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**3.326.786**	**3.901.474**	**3.563.104**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
ᵖ provisional
ᵖʳ preliminar

Por otra parte, respecto a la cadena de producción y distribución del bien o servicio a adquirir, específicamente licencias Adobe Creative Cloud se observa que implica varios pasos, entre los cuales se identificaron:

- **Desarrollo del Software**: Adobe desarrolla sus aplicaciones creativas como Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, entre otras, en sus centros de investigación y desarrollo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1789106311
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 10 de 31

- **Empaquetado de Licencias**: Adobe crea Suites o paquetes de licencias que pueden ser distribuidos a usuarios individuales, equipos, empresas, instituciones educativas y administraciones públicas.

- **Distribución**: Las licencias se distribuyen principalmente de manera digital a través del sitio web de Adobe y canales autorizados para su reventa.

- **Actualizaciones y Soporte**: Adobe proporciona actualizaciones periódicas y soporte técnico para asegurar que los usuarios tengan acceso a las últimas funciones y soluciones a problemas técnicos.

Creative Cloud es una solución de Adobe System, una empresa de software estadounidense fundada en 1982, famosa en el mundo del software por sus programas de creatividad y diseño, soluciones de marketing y analítica y documentos digitales, Creative Cloud no solo hace parte del Adobe sino que además es su solución más famosa gracias a sus programas para la creación y edición de páginas web, app móviles, videos, animaciones, imagen digital y en general todo lo relacionado con los equipos creativos. Creative Cloud está disponible desde mayo de 2013 y sustituyó licenciamiento desde la cuarta suite cuya última versión fue la CS6 que se publicó por última vez en abril de 2002.

Con el pasar del tiempo se han añadido cientos de funciones nuevas para aumentar la productividad, cumplir con estándares, buscar ser compatible con el hardware más reciente, y, sobre todo, facilitar las tareas diarias.

Adobe Creative Cloud, trabaja a partir de un modelo de software, donde los consumidores no lo poseen, pero lo adquieren por una suscripción. Cuando la suscripción termina y no se renueva, el usuario pierde el acceso a las aplicaciones, así como al trabajo guardado en formatos propietarios que no puede ser usado en aplicaciones de la competencia.

Adobe anunció por primera vez Creative Cloud en octubre de 2011, Inicialmente ofrecieron el modelo de licencia perpetua y lanzaron otra versión de Adobe Creative Suite (CS) el 6 de mayo de 2013, cuando se compra este nuevo modelo de Creative Cloud, se debe usar el instalador de Adobe que descarga de internet las apps deseadas, este instalador también verifica las licencias de protección anti-copia; esta verificación se realiza obligatoriamente al iniciar una app Creative Cloud.

4.1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Por otra parte, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas CIIU el objeto de la presente contratación se podría identificar en los siguientes códigos:

CIIU	ACTIVIDADES ECONÓMICAS
G-4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 11 de 31

G-4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
J-6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

Así mismo, el licenciamiento está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cuarto nivel como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
[81] Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	[11] Servicios informáticos	[25] Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	[01] Servicio de licencias del software del computador

4.2 ASPECTO TÉCNICO

La adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud para la Secretaría Distrital de Integración Social contempla varios aspectos técnicos clave que optimizan el desarrollo de diversas tareas creativas y de comunicación. Este software permite al área desarrollar de manera óptima la edición y composición de imágenes, el diseño gráfico, la diagramación de textos, la creación de bibliografías, gráficos, logotipos, carteles, folletos, anuncios, videos institucionales, materiales para prensa y muchas cosas más

Algunos de estos aspectos técnicos son:

- **Integración de Herramientas Avanzadas**: Adobe Creative Cloud ofrece un conjunto completo de aplicaciones que se integran perfectamente entre sí, permitiendo flujos de trabajo eficientes y coherentes. Esto incluye herramientas avanzadas para la edición de imágenes (Photoshop), diseño gráfico (Illustrator), y edición de video (Premiere Pro), entre otras.

- **Actualizaciones Continuas**: Las licencias de Adobe Creative Cloud garantizan acceso a las últimas actualizaciones y nuevas funcionalidades, asegurando que el equipo siempre trabaje con las herramientas más avanzadas y eficientes disponibles en el mercado.

- **Colaboración y Acceso Remoto**: La plataforma permite la colaboración en tiempo real entre diferentes miembros del equipo, facilitando el trabajo remoto y la coordinación en proyectos complejos. Esto es esencial para mantener la productividad y la calidad del trabajo en un entorno de trabajo moderno.

- **Seguridad y Almacenamiento en la Nube**: Adobe Creative Cloud ofrece soluciones seguras de almacenamiento en la nube, lo que permite el acceso a archivos y proyectos desde cualquier lugar, garantizando la seguridad de los datos y la continuidad del trabajo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 12 de 31

- **Compatibilidad y Flexibilidad**: Las aplicaciones de Adobe son compatibles con una amplia gama de dispositivos y sistemas operativos, lo que proporciona flexibilidad y facilidad de uso para todos los miembros del equipo, independientemente del hardware que utilicen.

4.3 ASPECTO REGULATORIO

De conformidad con el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo reglamentan, la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, dado que el presupuesto oficial de la presente contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por otra parte, y para efectos de dar cumplimiento a lo descrito por el artículo **2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas** y con el propósito de adoptar las medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, una vez verificada la normatividad y el análisis de la oferta y demanda del sector empresarial de las condiciones a adquirir, es pertinente la procedencia para el presente proceso de contratación de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial.

Así las cosas, es pertinente establecer en los estudios previos que los criterios habilitantes diferenciales **para Mipyme en el sistema de compras públicas** para efectos del presente proceso se incorporará como requisito habilitante diferencial el contenido en el numeral 2 del Articulo **2.2.1.2.4.2.18 del** Decreto 1860 de 2021, el cual corresponde al número de contratos y valor total expresado en SMMLV para efectos de la acreditación de la experiencia.

Por otra parte, y de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional), se determinó que las acciones afirmativas no aplican, por las siguientes razones:

1. **Naturaleza del Contrato**: La disposición legal está diseñada para contratos que implican la provisión de bienes o servicios que pueden ser suministrados por las poblaciones mencionadas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, sin embargo, las licencias de software son productos especializados desarrollados por empresas tecnológicas específicas, distribuidas a través de partners autorizados, y no pueden ser provistos por estas poblaciones.

2. Calidad y Especificidad**:** La norma requiere que la provisión de bienes o servicios por parte de estas poblaciones no comprometa la calidad del objeto contractual. En el caso de las licencias de software, la calidad y especificidad del producto son cruciales y solo pueden ser garantizadas por el proveedor original.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 13 de 31

3. Acuerdos Comerciales Vigentes**:** Debido a que las licencias de software están sujetas a acuerdos de distribución, es preciso indicar que la disposición también menciona que la inclusión de estas poblaciones no debe ir en detrimento de los acuerdos comerciales vigentes,.

Así las cosas, para el presente contrato no es aplicable y por tanto no es procedente la inclusión de la obligación dispuesta de conformidad con el inciso segundo del artículo referido, ni de las medidas establecidas en Directiva Distrital No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá D.C. – modificada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011, así como el Decreto 332 de 2020, y el articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021

4.4 ASPECTO INTERNACIONAL

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-14” expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación, encontrando lo siguiente:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	México					
	Perú					
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI (Únicamente Salvador y Guatemala)	NO	NO	NO
	Guatemala					
	Honduras					
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	SI	NO	SI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 14 de 31

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	México					
	Perú					
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI (Únicamente Salvador y Guatemala)	NO	NO	NO
	Guatemala					
	Honduras					
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	SI	NO	SI

En conclusión, el único tratado comercial aplicable al presente proceso de selección será el de Comunidad Andina de Naciones

5 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Integración Social ha demostrado un compromiso constante con la modernización y eficiencia de sus procesos a través de la inversión en herramientas tecnológicas avanzadas. En este contexto, la adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud se ha convertido en un componente esencial del gasto institucional los últimos años, las cuales se han adquirido mediante los siguientes contratos:

CONTRATO	TIPO	Proveedor	OBJETO	VALOR	FECHA
8148–2019	Grandes almacenes	Panamericana (No Mipyme)	Adquirir Licencias de Adobe Creative Suite para la Secretaría Distrital de Integración Social.	$ 36.432.000	23/05/2019

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1789106311
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 15 de 31

14173–2020	Grandes almacenes	Panamericana (No Mipyme)	Adquirir licenciamiento adobe para la secretaría distrital de integración social	$ 36.432.036	10/11/2020
8175-2022	Mínima cuantía	Exeges Group (Mipyme	Adquisición de licencias de adobe creative para la Secretaría Distrital de Integración Social	$25.116.000	21/09/2022
9040-2023	Mínima cuantía	IAC SAS (Mipyme)	Adquisición de licencias de adobe creative para la Secretaría Distrital de Integración Social	$26.966.891	20/11/2023

5.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

En el ámbito de la administración pública y las grandes corporaciones, la adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud se ha convertido en una inversión estratégica clave. Diversas entidades han reconocido la importancia de contar con herramientas avanzadas para la creación y gestión de contenido visual y multimedia, lo que ha llevado a un comportamiento de gasto significativo en este rubro.

El análisis del comportamiento del gasto en otras entidades respecto a la adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud revela una tendencia hacia la modernización y la eficiencia operativa.

Es así como, consultando en la plataforma transaccional Secop, se encontró diversas contrataciones similares al objeto del presente proceso; y a continuación, se relacionan algunos de los contratos más relevantes que se han celebrado en el último año en otras entidades:

PROCESO	TIPO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	Proveedor	FECHA	CANTIDAD
PN DIPRO MIC 014 2024	Mínima cuantía	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	ADQUISICION DE LICENCIA ADOBE VIP PHOTOSHOP Y LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA DIRECCION PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCION DE GESTION DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NAC	$ 4.055.975	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A. (No Mipyme)	08/08/2024	1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 16 de 31

MC-006-2024	Mínima cuantía	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR.	$ 12.837.330	PORTATIL SAS - VERTICAL IT (No Mipyme)	15/05/2024	3
SDDE-IPMC-002-2024	Mínima cuantía	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	ADQUIRIR PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ACROBAT PRO	$ 35.222.808	PORTATIL SAS - VERTICAL IT (No Mipyme)	22/08/2024	10

Una vez revisados los procesos contractuales previamente mencionados, se pudo determinar el valor que cada una de estas entidades pagó por las licencias de Adobe Creative Cloud. Se observó que estos valores son variables, reflejando diferencias en las negociaciones de cada entidad.

NUMERO DE CONTRATOS ADICIONALES PARA LAS EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICIÓN DE MIPYMES.

Al analizar los procesos anteriores, se puede observar que se implementó el criterio diferencial de número de contratos para acreditar la experiencia, y en algunos procesos, se otorgaron contratos adicionales a las Mipymes de la siguiente manera:

- Proceso No. PN DIPRO MIC 014-2024: No otorgó contratos adicionales, para acreditar la experiencia.
- Proceso MC-006-2024: se otorgó un (1) contrato adicional para acreditar la experiencia.
- Proceso SDDE-IPMC-002-2024: se otorgó un (1) contrato adicional para acreditar la experiencia.

En conclusión, la mayoria de entidades han adoptado el criterio diferencial de "número de contratos para acreditar la experiencia", con un promedio de un (1) contrato adicional otorgado a las Mipymes. Esta medida busca fomentar una mayor pluralidad de oferentes y asegurar que las Mipymes, pese a su tamaño y limitaciones en comparación con grandes empresas, puedan demostrar su idoneidad para ejecutar el objeto contractual.

Es importante destacar que, debido a su menor tamaño, número de trabajadores y otros factores, las Mipymes suelen presentar contratos con valores más bajos (expresados en SMMLV) en comparación con las grandes empresas. Esto ha llevado a que, en algunos casos, las Mipymes necesiten acreditar un mayor número de contratos para cumplir con los requisitos de experiencia en los procesos de contratación estatales. Por esta razón, la Entidad ha decidido otorgar un (1) contrato adicional a las empresas que certifiquen su condición de Mipymes, favoreciendo así su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 17 de 31

participación en los procesos de compras públicas y promoviendo su competitividad en el mercado.

Con el fin de obtener una visión más clara y precisa de los costos, determinando el valor unitario de las licencias adquiridas por las tres (3) entidades analizadas, a continuación se presentan los valores resultantes:

Ítem Licencias Adobe Creative	Precios unitarios por entidad compradora Vigencia 2024		
	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Valor adjudicado por otras Entidades	$ 4.055.975	$4.279.110	$3.522.280

Una vez obtenida la información de la tabla anterior, se puede identificar que el valor por licencia Adobe Creative Cloud adjudicado por cada entidad analizada para la vigencia 2024, oscila entre los $3.522.280 y los $4.279.110. Si comparamos estos valores con el precio de referencia establecido por la SDIS en el presente estudio de mercado, el cual es de $5.378.895, se puede concluir que el valor techo de referencia definido es competitivo para los proponentes que participen en el proceso de selección.

6 ESTUDIO DE LA OFERTA

Adobe ofrece varias opciones de suministro de licencias para sus productos de Creative Cloud, adaptándose a diferentes necesidades y tipos de usuarios, entre las principales opciones tiene:

- **Licencias Individuales**: Estas son ideales para usuarios individuales que necesitan acceso a las aplicaciones de Adobe Creative Cloud. Los planes pueden incluir todas las aplicaciones o solo algunas específicas, como Photoshop o Illustrator.

- **Licencias para Equipos**: Diseñadas para pequeñas y medianas empresas, estas licencias permiten a varios usuarios acceder a las aplicaciones de Creative Cloud. Incluyen herramientas de colaboración y administración centralizada de licencias.

- **Licencias para Empresas**: Estas son adecuadas para grandes organizaciones que requieren una gestión avanzada de licencias y seguridad. Ofrecen acceso a todas las aplicaciones de Creative Cloud, junto con servicios adicionales como almacenamiento en la nube y soporte técnico dedicado.

- **Licencias Educativas**: Adobe ofrece descuentos significativos para instituciones educativas, permitiendo a estudiantes y profesores acceder a las aplicaciones de Creative Cloud a precios reducidos. Estas licencias pueden ser para individuos o para toda la institución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 18 de 31

- **Planes de Fotografía**: Estos planes están diseñados específicamente para fotógrafos e incluyen aplicaciones como Photoshop y Lightroom, junto con almacenamiento en la nube.

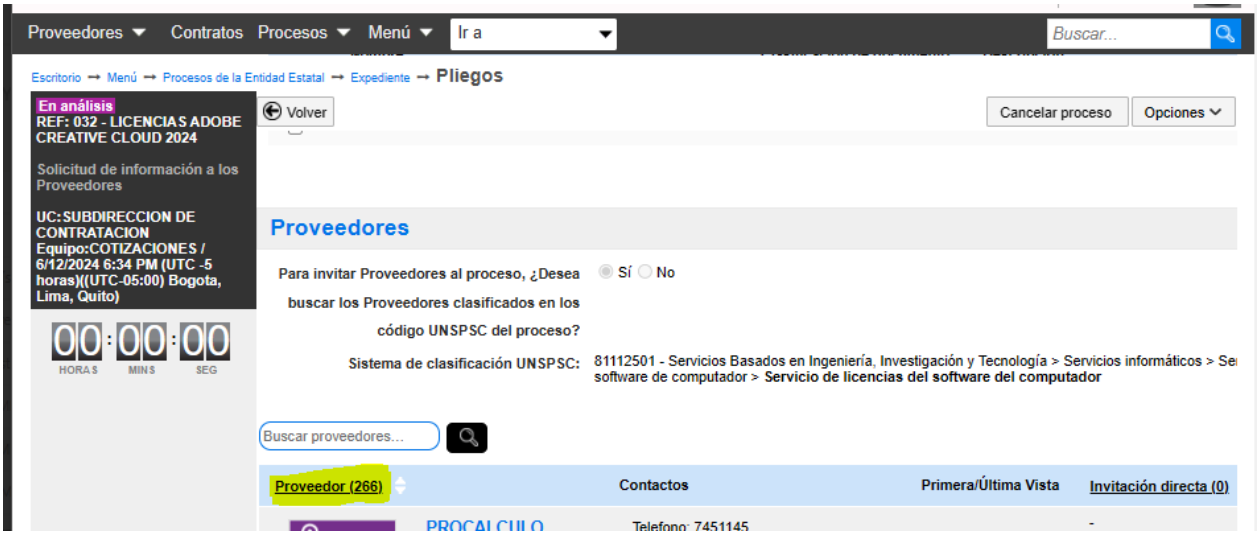
- **Pruebas Gratuitas**: Adobe también ofrece pruebas gratuitas de 7 días para la mayoría de sus aplicaciones, permitiendo a los usuarios probar el software antes de comprometerse con una suscripción.

- **Licencias para el Sector Público**: Las instituciones gubernamentales pueden adquirir licencias de Adobe Creative Cloud con condiciones especiales que se adaptan a sus necesidades específicas, incluyendo seguridad y cumplimiento normativo.

Estas últimas están diseñadas para cumplir con estándares de seguridad y las regulaciones específicas que rigen el manejo de datos en las instituciones públicas. Esto asegura que la información sensible esté protegida y que las entidades cumplan con las normativas locales e internacionales

Y una vez identificado el tipo de licenciamiento que puede satisfacer, mediante el Evento No. CO1.BDOS.6249722 publicado en la plataforma Secop II el 12 de junio de 2024, se solicitó públicamente cotización, y se encontró que las empresas que ofrecen este tipo de bienes son personas jurídicas, cuya actividad en su objeto social, se encuentra relacionado con distribución de licencias de software.

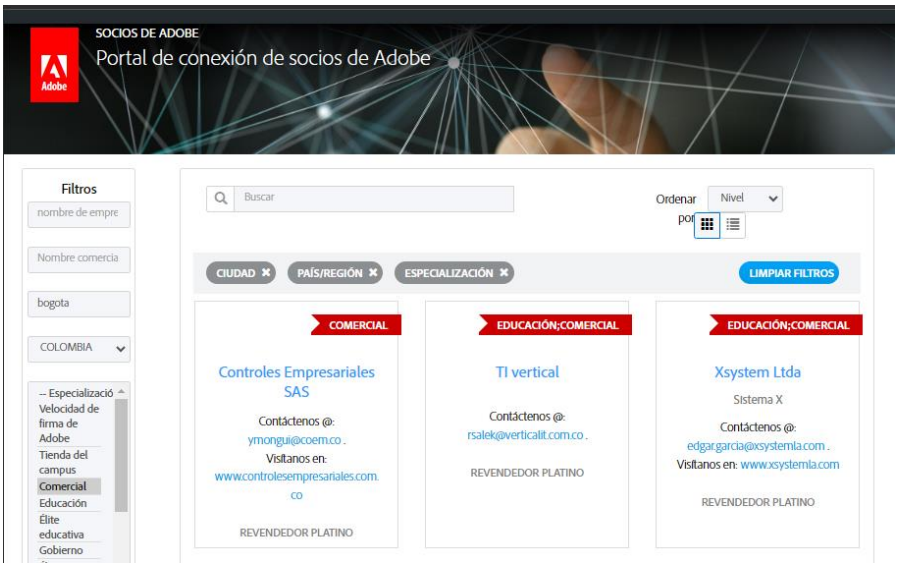
Ahora bien, se realizó búsqueda por código UNSPSC de las empresas que cuentan con RUP y están inscritas en el portal de contratación del Estado SECOP II, donde se observa que 266 proveedores pueden proveer el bien requerido.



De igual manera, se consultó en la página del fabricantel[8], el listado de canales autorizados para la distribución de las licencias Adobe Creative Cloud en Colombia, en donde se encontró que para el producto especifico 54 empresas podían suministrarlo.

[8] https://adobe.my.salesforce-sites.com/PartnerSearch?lang=en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 19 de 31



Una vez reconocida la participación de distintas empresas en el sector, se identificaron 80 posibles empresas que pueden suministrar las licencias Adobe Creative a la SDIS, así mismo, se determinó si estas son Mipyme:

EMPRESA	NIT	MiPyme
PROCALCULO PROSIS S.A.S.	1018222333	SI
SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S.	900440779	SI
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	830141901	SI
NOVIX S.A.	900975953	NO
OLIMPIA IT	900032774	NO
EPTISA TI COLOMBIA S.A.S	9007433538	SI
NEC DE COLOMBIA S.A.	8000573106	NO
XERTICA COLOMBIA SAS	830077380	SI
ALLIANCE CLOUD2DATA S.A.S.	900694099	SI
DAVINCI TECHNOLOGIES S.A.S.	900557218	NO
KAYROS SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S	900515543	SI
COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	8300010170	SI
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	830068850	SI
RENTACOMPUTO S.A.S	8300896422	SI
A&S COMPUTADORES S.A. ALQUILER Y SERVICIO	8301036612	NO
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR	811004721	SI
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	804003326	SI
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	830087030	SI
CRM DIRECT PLUS SAS	900372783	NO
PROVEDATA SAS	9004847317	SI
EUPHORIANET SAS	830067631	SI
PULXAR CONSULTING SAS	830088907	SI
ARKIX S.A.S	900055296	NO
SHALOM CO SAS	900478141	SI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1789106311
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 20 de 31

CT COLOMBIA SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	900161642	SI
REDESIS S.A.S	800135100	SI
CIFIN S.A.S	900572445	NO
UNBIT LTDA	800243388	SI
E&C INGENIEROS SAS	900024202	SI
NEPHIX SOLUCIONES INTEGRALES	9004657900	SI
ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION SAS	830105615	SI
MEGADAD	805008189	SI
BPM CONSULTING	900011395	NO
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA SAS	900769586	SI
JASEN CONSULTORES S.A.S.	830087225	SI
ROI PROYECTOS SAS	900914707	SI
ADS SOFTWARE S.A.S.	900253918	NO
COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX S.A.	800014620	SI
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	830120215	NO
AUDITHER SOLUTIONS SAS	905027243	SI
VASQUEZ CARO CIA SAS	830123007	SI
E-DEA NETWORKS SAS	900265026	SI
SOFTWARE HOUSE S.A.S	800189921	NO
MEGASOFT	800252836	SI
TECHNOLOGY SERVICES LTDA	830067814	NO
ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S	830137539	SI
COLSECONT SAS	900405924	SI
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	830080498	SI
GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS	900805341	SI
ISH&COM LTDA	900277135	SI
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	800058607	NO
C&S TECNOLOGÍA SA	811000242	SI
GRUPO CYMETRIA SAS	900093735	SI
PORTATIL SAS - VERTICAL IT	811005902	NO
XSYSTEM LTDA	830044977	NO
ALBERTO ALVAREZ LOPEZ - GTI	901039927	SI
COMGRÁFICAS	860069838	SI
GOLDSYS LTDA	830038304	SI
GREEN KNOW	9004466481	SI
GRUPO DECO COLOMBIA SAS	900893134	SI
INTERLAN SAS	800134634	SI
FORMACIÓN Y CONSULTORÍA MCAD	900871051	SI
MICROHOME LTDA.	900025740	SI
MICROTRÓN SAS	800029888	SI
NOVENTIQ INTERNACIONAL COLOMBIA SAS	900389156	NO
SOFTWARE DE ANIMACIÓN NSDIS SA	830507760	NO
PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA	830051441	NO
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA TECINF SAS	800098622	NO
UNIPLES SAS	811021363	NO
EXABYTE IT SAS	9006277423	NO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Página 21 de 31

ACCESAR SAS	800217129	SI
ACH LTDA	900095773	SI
ACONPIEXPRESS	830113886	SI
ACTIVOS TI SAS	900306408	NO
ADAMCOL SAS	8301352054	SI
ADTECO SAS	830107198	NO
AC LATIN SOFTWARE SAS	830049526	SI
ADVANCED IT DE COLOMBIA SAS	901552076	NO
GRUPO TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES AVANZADAS SAS	900324056	NO
AFG CONTROLS SAS	9004497437	NO

En conclusión, el análisis de la oferta de licencias de Adobe Creative en Colombia revela una alta participación de distribuidores autorizados, lo cual asegura un acceso amplio y confiable a estos productos por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Otro aspecto relevante encontrado en el análisis de la oferta, fue que 53 empresas de las 80 identificadas como posibles vendedores, equivalente al 66,2%, están clasificadas como Mipymes.

Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de crear criterios diferenciales en favor de las Mipymes en este proceso de contratación con el fin de promover la participación de las empresas en el sistema de compras públicas. Por ello, la Secretaría Distrital de Integración Social atendiendo el cumplimiento del mismo, estableció criterios diferenciales respecto a los requisitos habilitantes, esto sin poner en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual. Lo anterior se puede consultar en el documento Estudio previo.

Esta robusta red de distribución garantiza que la SDIS pueda implementar y utilizar las herramientas de Adobe Creative de manera eficiente, contribuyendo así al cumplimiento de sus objetivos institucionales y a la mejora continua de sus procesos creativos y operativos.

7 ESTUDIO DEL MERCADO

Para el presente proceso, se aplicó el mecanismo de “Revisión de precios por solicitud de cotizaciones”, propuesto por CCE en su “Guía de elaboración de estudios de sector GEES”[9] donde, a la fecha de elaboración del presente estudio del sector, se contó con la participación de 9 empresas.

Para ello, se creó el evento No. CO1.BDOS.6249722 en la plataforma Secop II el 12 de junio de 2024 y simultáneamente, se enviaron solicitudes por correo a las 80 empresas identificadas como posibles oferentes.

El evento en Secop que finalizó el día 22 de junio de 2024 no tuvo ofertas, sin embargo, de acuerdo con la información registrada en la plataforma, fueron comunicadas 266 empresas.

[9] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 22 de 31



En la información del evento se puede observar que, inicialmente dos empresas se registraron como interesadas, pero cancelaron la suscripción en el proceso:

El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.6259360.
Media Clouding Sas
6/17/2024 8:35 PM

El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.6259360.
INGEPLAN.CO S.A.S BIC
6/12/2024 7:32 PM

Por otra parte, a través de correo electrónico se recibieron nueve (9) cotizaciones de las siguientes empresas, las cuales fueron consultadas en el RUES:

Nombre de la empresa	ACCESAR SAS
NIT	800217129-6
Ubicación	Bogotá DC
Actividad	- 4741 comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados - 6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Nombre de la empresa	ACH SOLUCIONES LTDA
NIT	900095773-1
Ubicación	Bogotá DC

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1789106311
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 23 de 31

Actividad	4741 Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Nombre de la empresa	ACONPIEXPRESS SAS
NIT	830113886-5
Ubicación	Bogotá DC
Actividad	- 4651 comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas de informática - 9511 mantenimiento y reparación de computadoras y equipos periféricos - 4652 comercio al por mayor de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones - 6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Nombre de la empresa	GOLD SYS LTDA
NIT	830038304
Ubicación	Bogotá DC
Actividad	- 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados - 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas - 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informático

Nombre de la empresa	GREEN FON GROUP SAS
NIT	900446648-1
Ubicación	Bogotá DC
Actividad	- 6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas - 6209 Otras actividades de tecnologías de la información y actividades de servicios informáticos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 24 de 31

Nombre de la empresa	MEGACAD SAS
NIT	805008189
Ubicación	Bogotá D.C.
Actividad	- 4651 comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática - 6202 actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Nombre de la empresa	TECNOLOGIA INFORMATICA -TECINF S.A.S
NIT	800098622-4
Ubicación	Bogotá DC
Actividad	- 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas de informática - 6209 Otras actividades de tecnologías de la información y actividades de servicios informáticos - 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador - 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles ncp

Nombre de la empresa	PORTATIL SAS - VERTICAL IT
NIT	811005902-3
Ubicación	Medellín - Antioquia
Actividad	- 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas de informática - 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas - 9511 Mantenimiento y reparación de computadoras y equipos periféricos - 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles ncp

Nombre de la empresa	XSYSTEM LTDA
NIT	830044977-0
Ubicación	Bogotá D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 25 de 31

Actividad	- 4741 Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados - 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) - 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

A continuación, se relacionan los valores ofertados:

Descripción	Cantidad	Oferente	Vlr. Unitario ofertado
Licencia Creative Cloud, All Apps, Multidioma incluidos Languajes de America latina, 1 Usuario por licencia, Con vigencia de 12 Meses a partir de la fecha de activación, con 1Tb de almacenamiento en nube por licencia, asi como los servicios y solucion de gestion incluidos en la licencia y detallado en el documento técnico	1	ACCESAR SAS	$ 5.298.350
		ACH SOLUCIONES LTDA	$ 5.200.000
		ACONPIEXPRESS SAS	$ 5.438.947
		GOLD SYS LTDA	$ 6.000.000
		GREEN FON GROUP SAS	$ 5.400.000
		MEGACAD SAS	$ 5.483.000
		TECINF S.A.S	$ 4.996.398
		VERTICAL IT	$ 4.823.752
		XSYSTEM LTDA	$ 5.458.680

7.1 PRECIO DE REFERENCIA

Para calcular el precio de referencia de cada licencia de Adobe Creative Cloud, se aplicaron diversas metodologías, como el promedio, la mediana y la media geométrica. Se encontró que el método de la media geométrica proporcionaba la dispersión adecuada, cumpliendo con los lineamientos de la Entidad y resultando ser el más conveniente para el proceso, según el conjunto de cotizaciones recibidas.

Haciendo uso del formato denominado Anexo 1 para la validación de precios de referencia, del procedimiento con el mismo nombre, publicado en el mapa de proceso de la Entidad, se plasmaron los valores previamente mencionados, teniendo en cuenta que, conforme al estatuto tributario artículo 476, numeral 21; las licencias Adobe Creative Cloud están exentas de IVA.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 26 de 31

Posteriormente, y como se menciona anteriormente, se calculó la media geométrica y la desviación estándar del conjunto de cotizaciones, cuyo resultado permitió establecer el precio techo o túnel alto, así como el piso o túnel bajo, formulando la dispersión entre estos dos valores, obteniendo los siguientes resultados

MEDIA GEOM.	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN	TÚNEL ALTO	TÚNEL BAJO
$ 5.378.895	$ 333.404	**6%**	$ 5.668.597	$ 5.001.790

Seguidamente, se tomaron las cotizaciones cuyos valores ofertados se encuentran dentro del rango definido por el túnel alto y bajo, para calcular el promedio entre ellas y finalmente definir el precio unitario de referencia; estas cotizaciones fueron:

No.	EMPRESA	VALOR COTIZACIÓN
1	ACCESAR SAS	$ 5.298.350
2	ACH SOLUCIONES LTDA	$ 5.200.000
3	ACONPIEXPRESS SAS	$ 5.438.947
4	GREEN FON GROUP SAS	$ 5.400.000
5	MEGACAD SAS	$ 5.483.000
6	XSYSTEM LTDA	$ 5.458.680
MEDIA GEOMETRICA		$ 5.378.895

Una vez determinado el precio unitario de referencia, se calcula el valor total de las licencias Adobe Creative a adquirir, de conformidad con la necesidad de la Entidad, de la siguiente manera:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Página 27 de 31

Item	Precio unitario de referencia	Cantidad requerida[10]	Vlr total
Licencia Creative Cloud, All Apps, Multi idioma incluidos Lenguajes de América latina, 1 Usuario por licencia, Con vigencia de 12 Meses a partir de la fecha de activación, con 1Tb de almacenamiento en nube por licencia, as como los servicios y solución de gestión incluidos en la licencia y detallado en el documento Anexo técnico	$ 5.378.895	10	$ 53.788.950
Valor total estimado del proceso			$ 53.788.950

Nota: el precio de referencia fue avalado por la SDES a través del memorando I2024019584

7.2 VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO

Para el presente proceso se ha determinado el presupuesto con base en el análisis de precios de referencia realizado mediante cotizaciones recibidas, como se puede evidenciar en el numeral 7 del presente Estudio del Sector.

Por lo anterior, el presupuesto oficial se estima en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 53.788.950) M/CTE incluido impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de orden legal, así como todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

Es preciso aclarar que, conforme al estatuto tributario art. 476, numeral 21, las licencias Adobe Creative Cloud están excluidas de IVA.

8 CONCLUSIÓN

Una vez analizado el mercado en distintos aspectos, y luego de estudiar las cotizaciones recibidas por los interesados, los cuales aceptan en su totalidad las condiciones técnicas descritas en el formato de propuesta económica y el anexo técnico que lo soporta, se encuentra viable para adelantar el proceso cuyo objeto es “Adquirir licenciamiento Adobe para la Secretaría Distrital de Integración Social”, toda vez que se evidenció luego del análisis del mercado y estudio del sector que las condiciones técnicas y económicas previstos para la compra se encuentran dentro del mercado.

1. [10] Ver numeral 1.4 Conveniencia del estudio previo, documento que hace parte integral del presente proceso de contratación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1.78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 28 de 31

Realizado el análisis del sector se concluye que el presente proceso de selección es viable aplicar la modalidad de mínima cuantía teniendo en cuenta que, una vez finalizado el estudio de mercado, el precio de referencia arrojado para el presente proceso de selección no superó el 10% de la menor cuantía del presupuesto de la Entidad, viabilizando el procedimiento de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo reglamentan.

Así mismo es preciso señalar que una vez verificados los Acuerdo Marcos de Precios existentes en la TVEC a la fecha, se evidenció que las licencias Adobe Creative no se encuentran cubiertas en dichos instrumentos de agregación de demanda, permitiendo aplicar la modalidad de mínima cuantía tal como se señaló anteriormente.

Fecha de elaboración: 04/09/2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

IVÁN OSEJO VILLAMIL
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN (E)

Elaboró: Agustín Rodríguez Suárez – Contratista SII

Reviso: Ever Andrés Santana Echavez – Contratista SII
Paola Díaz Avendaño – Contratista SII
Juan Pablo Buitrago Ruge – Contratista SII
Andrea Eliana Salazar Perez - Contratista DADE
Angela Marcela Castillo Herrera - Contratista DADE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 29 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. Estudio del sector - Licencias Adobe-2024 19092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 10:56:38

Finalización: 2024-09-23 23:24:00

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión



PAOLA DIAZ AVENDAÑO
52379766
pdiaza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE IVESTIGACIÓN E

Revisión: Revisión



EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
1065204887
esantana@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Revisión: Revisión



Juan Pablo Buitrago Ruge
79387853
jbuitragor@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: Elaboración



Agustín Rodríguez Suárez
1077854006
arodriguezsu@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección De Investigación e Información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 30 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. Estudio del sector - Licencias Adobe-2024 19092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 10:56:38

Finalización: 2024-09-23 23:24:00

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector SII (E)

Ivan Osejo Villamil
79723119
iosejov@sdis.gov.co
Director
SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Revisión: Revisión

ANGELA MARCELA CASTILLO HERRERA
51739783
acastilloh@sdis.gov.co

Revisión: Revisión

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447
aesalazarp@sdis.gov.co
Contratista - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631
2024-09-23T23:24:02-05:00 - Pagina 31 de 31

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2. Estudio del sector - Licencias Adobe-2024 19092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-105638-ccb9d1-78910631

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 10:56:38

Finalización: 2024-09-23 23:24:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Agustín Rodríguez Suárez arodriguezsu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-09-23 10:56:48 Lec.: 2024-09-23 10:57:20 Res.: 2024-09-23 10:57:24 IP Res.: 186.154.14.110
Revisión	Juan Pablo Buitrago Ruge jbuitragor@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-23 10:57:24 Lec.: 2024-09-23 12:05:49 Res.: 2024-09-23 12:05:59 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ esantana@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-09-23 12:05:59 Lec.: 2024-09-23 12:06:31 Res.: 2024-09-23 12:06:37 IP Res.: 186.30.83.143
Revisión	PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-23 12:06:37 Lec.: 2024-09-23 12:15:50 Res.: 2024-09-23 12:15:59 IP Res.: 186.30.65.215
Revisión	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Contratista - Dirección de Análisis y Di Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-23 12:15:59 Lec.: 2024-09-23 12:18:17 Res.: 2024-09-23 12:18:29 IP Res.: 181.234.203.220
Revisión	ANGELA MARCELA CASTILLO HERRERA acastilloh@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-23 12:18:29 Lec.: 2024-09-23 12:29:20 Res.: 2024-09-23 19:23:51 IP Res.: 201.244.197.238
Firma	Ivan Osejo Villamil iosejov@sdis.gov.co Director SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Es	Aprobado	Env.: 2024-09-23 19:23:51 Lec.: 2024-09-23 23:23:10 Res.: 2024-09-23 23:24:00 IP Res.: 201.244.244.68